# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO ORDINARIO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las catorce horas del día treinta de septiembre de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por la Secretaria Dña. Yolanda Arráez Ruiz.

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Alonso Cutanda Moreno

#### Grupo P.P.:

Dña. Mª Llanos Pérez Davia D. Ramón Gómez Moreno. Dña. Isabel Moreno Sáez.

Dña. Amparo Honrubia Davia.

### Grupo P.S.O.E.:

D. Juan Carlos Gómez González.

D. José Manuel Salas Gil.

Dña. Sandra González Alcahut.

D. Nicolás Jiménez Cano.

## **SECRETARIA:**

Dña. Yolanda Arráez Ruiz

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Punto 1°.- Mociones presentadas por el grupo municipal socialista.

-Moción presentada por el grupo socialista relativa a un pacto Social, Político e Institucional contra la violencia de género.

- El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.
- D. Juan Carlos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en uso de la palabra expone la Moción relativa a un Pacto Social, Político e Institucional contra la violencia de género. Los puntos principales de dicha moción son los siguientes:
  - Reponer y dotar de forma suficiente las partidas presupuestarias, que se han recortado en los últimos años.
  - Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CC. AA
  - Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos.
  - La puesta en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género del acompañamiento judicial personalizado.
  - Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
  - Activar un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
  - Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
  - Puesta en marcha de un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de la violencia de género.
  - Obligatoriedad de magistrados, abogados, forenses y equipos psicosociales de poseer formación específica en la materia de violencia de género impartida por una institución acreditada.
  - Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular. La Sr Mª Llanos Pérez expone que su grupo municipal está en contra de la violencia de género, estando de acuerdo en el fondo de los asuntos tratados en la moción pero no en la forma, porque no se ha consensuado dicha moción. D. Juan Carlos ofrece un consenso y el Sr Alcalde propone presentar una moción conjunta.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la moción.

-Moción presentada por el grupo municipal socialista para la Defensa de la Constitución y la preservación de convivencia y la cohesión social en Cataluña y en el resto de España.

El Sr Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo municipal socialista.

D Juan Carlos Gómez González en uso de la palabra expone la moción relativa a la defensa de la constitución y la preservación de la convivencia y la cohesión social en Cataluña y en el resto de España. Los puntos principales de la moción son los siguientes:

- Respeto a Cataluña y la voluntad de que siga formando parte de España.
- Respeto y compromiso con la Constitución Española.
- Mayor consenso y diálogo de las diferentes fuerzas políticas para la reforma de la Carta Magna.
- Reforma de la Constitución que cambie determinados aspectos del sistema territorial español del poder en un sentido federal.
- Mayor compromiso en el fortalecimiento de un proyecto común.
- Dar traslado de dichos acuerdos a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado.

El Sr Alcalde cede la palabra a la portavoz del grupo municipal popular Dña. Mª Llanos Pérez expone que la situación de Cataluña no es competencia del Ayuntamiento sino más bien del Gobierno de España.

D Juan Carlos Gómez pide más apoyo a la unidad de España.

El Sr Alcaide responde que no encuentra sentido al separatismo que pretende Cataluña y que está forma parte de España.

Sometido la moción a votación: 5 votos en contra del grupo municipal popular y 4 votos a favor del grupo municipal socialista.

-Moción que presenta el grupo municipal socialista con motivo de la marcha estatal contra la violencia machista de 7 de Noviembre de 2015.

El Sr Alcalde cede la palabra al Portavoz del grupo municipal socialista.

D Juan Carlos Gómez González en uso de la palabra expone la moción con motivo de la marcha estatal contra la violencia machista de 7 de Noviembre de 2015. Los puntos principales de la moción:

- Colocación de una pancarta violeta con el lema "Contra la Violencia machista" en la fachada del Ayuntamiento y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- Repetir dicha actuación cada 25 de Noviembre, día internacional contra la violencia machista.
- Aportar cada año recursos personales, materiales y políticos para la igualdad, prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista.
- Asegurar una atención estable y de calidad.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros educativos.
- Realizar campañas de sensibilización.
- Erradicar el sexismo, la segregación, el acoso, etc.
- Mayor atención a las mujeres con discriminación múltiple.
- Fomentar la participación de la sociedad civil, sobre todo las organizaciones de mujeres.

El Sr Alcalde cede la palabra a la portavoz del grupo municipal popular.

Dña. Mº Llanos Pérez expone que el Ayuntamiento está llevando actividades relacionadas con la violencia machista colaborando con la asociación CEAM&N con una aportación de 160 euros.

D Juan Carlos Gómez considera que se deben llevar a cabo más proyectos, ya que considera que los llevados a cabo por el Ayuntamiento son insuficientes.

Dña. Mº Llanos Pérez no está de acuerdo con esta afirmación porque el Ayuntamiento también colabora con la Asociación de Mujeres Rurales.

D Juan Carlos responde que el grupo municipal popular quiere prescindir del Centro de la Mujer.

Doña Mº Llanos expone que el año 2000 el Ayuntamiento se adhirió a la moción aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Albacete sobre la Violencia Doméstica. Además el Ayuntamiento lleva a cabo actividades en el Día de la Mujer, para que todas puedan participar.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo socialista: 4 votos a favor del grupo municipal socialista y 5 votos en contra del grupo municipal popular.

-Moción presentada por el grupo municipal socialista relativa a la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa.

El Sr Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Gómez expone la moción instando al Gobierno de España a:

- Apoyar todas las vías diplomáticas en busca de la pacificación de los países en conflicto.

- Trabajar a favor de una política integral de inmigración y asilo en la UE.
- Reforzar el diálogo y cooperación con los países del norte de África.
- Cooperar con los países en conflicto y sobre todo con aquellos que acogen a un mayor número de refugiados.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea.
- Diseñar un Plan de Acogida humanitaria a refugiados.
- Aprobar el Reglamento de la Ley 12/2009 de 30 de Octubre reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- Que el Ayuntamiento se sume a la denominada red de ciudades refugio.
- Campaña de sensibilización sobre la necesidad de contar con una política de asilo.
- La corporación municipal desarrolle una Mesa de Apoyo a Refugiados.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del grupo municipal popular.

Mª Llanos Pérez expone que son varios los ayuntamientos que están de acuerdo con la acogida de refugiados. Propone poner en marcha un comedor social.

El Sr Alcalde considera que Europa y el Gobierno de España tienen que ponerse de acuerdo a la hora de acoger a los refugiados y en última instancia los Ayuntamientos. Está de acuerdo con acoger a refugiados siempre y cuando el Gobierno les dote de los medios necesarios.

D Juan Carlos Gómez expone que la Junta de Castilla La Mancha ha abierto un plazo para la inscripción de los Ayuntamientos en las ciudades refugio.

El Sr Alcalde pide que se le entregue la documentación de la inscripción de las ciudades refugio para su consideración.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo socialista: 4 votos a favor del grupo municipal socialista y 5 votos en contra del grupo municipal popular.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas Dña. Mª Llanos abandona la sesión por motivos personales y/o personales.

### Punto 2°.- Ruegos y Preguntas

D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del Grupo municipal Socialista realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- 1. Manifiesta su desacuerdo con la hora del pleno, alega que no es la hora acordada para las sesiones plenarias ordinarias, establecida a las 10:00 horas.
- 2. Pregunta en relación a una factura de la empresa PRODEPOR por las gestión del punto limpio cuyo importe es de 1.149€ El portavoz del Grupo municipal Socialista manifiesta que el importe es elevado.
  - El Sr Alcalde responde que quiere establecer una bolsa de trabajo para que sea

un trabajador del ayuntamiento quien lleve a cabo las funciones del punto limpio.

- 3. Pregunta sobre la existencia de un contrato o convenio con la empresa PRODEPOR para la gestión de la piscina. A su vez pide que se te muestre las facturas relativas a dicho servicio.
  - El Sr Alcalde aclara que existe un contrato con dicha empresa y que la gestión del servicio de socorrismo también la ha llevado a cabo la misma empresa.
- 4. Ruego dirigido a Dña. Amparo Honrubia. El portavoz del Grupo municipal Socialista solicita un mayor fomento de la página del ayuntamiento en Facebook.
  - Dña. Amparo Honrubia manifiesta su conformidad con el ruego planteado por el portavoz del P.S.O.E.
- 5. Pregunta dirigida a Dña. Isabel Moreno: ¿Qué va a pasar con la bolsa de auxiliares a domicilio?
  - Dña. Isabel Moreno responde que la bolsa la convoca el Alcalde a través del Consorcio y además manifiesta que quieren ampliarla.
- 6. Pregunta dirigida a Ramón Moreno sobre la extracción del platanero. El portavoz del Grupo municipal Socialista alega que se solicitó la retirada del árbol por alergia, pero que existen informes médicos que lo avalen.
  - El Sr Alcalde responde que la ciudadana que solicitó la retirada del platanero se presentó en el ayuntamiento antes de la extracción del platanero y con signos evidentes de alergia.
- 7. Pregunta acerca de la Academia GALFER. ¿Existe algún contrato o convenio con el Centro de Estudios GALFER?. El Sr. Alcalde responde que se solicitó presupuesto y emplaza a Dña. María Llanos para que conteste en una sesión plenaria posterior.
- 8. Ruego relativo a la grabación de los plenos. El Sr. Alcalde emplaza a los concejales que se debata la grabación de los plenos en una sesión plenaria posterior.
- 9. Pregunta relativa a la factura nº 272, consistente en una comida realizada el 13 de junio de 2015. El Sr Alcalde aclara que esa factura se debió a una comida con motivo de la constitución de la nueva corporación.
  - El Sr Alcalde expone que existen varias facturas del año 2012 del grupo municipal socialista relativas a gastos de comidas.
  - El portavoz del Grupo Municipal Socialista solicita que se le muestre dichas facturas.

10. El portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta sobre la separación del Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez de la Mancomunidad de la Manchuela, manifestando su disconformidad. El Sr. Alcalde responde que la decisión se tomó en el pleno del 28 de Agosto de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las quince y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda Arráez Ruiz Fdo.: Alonso Cutanda Moreno